



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Al ser las cuatro de la tarde del día 09 de julio del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal

José B. Chavarría Hernández  
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

**REGIDORES SUPLENTE**

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Jorge Morgan Moreno (Ausente)

William Jiménez Hernández

José W. Marín Figueroa

José A. Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

María E. Guido Batres

Olga F. Ramírez Castro

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza  
Suple Sind. Jorge Morgan M.

Lic. Carlos Viales Fallas  
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado  
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Lectura de Correspondencia
- Artículo IV:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo V:** Informes de Alcaldía
- Artículo VI:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Mociones
- Artículo VIII:** Acuerdos
- Artículo IX:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XI:** Cierre de la sesión



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 113  
09 de julio del 2018**

**ARTICULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN** .....

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y delega en la Señora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy. ....

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA**. ....

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ....

Antes de someter a votación la Agenda el Señor Presidente Municipal solicita al Concejo se modifique la agenda del día para recibir al licenciado Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, que trae para aprobación del Concejo Municipal, la modificación interna N°06-2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda modificar la agenda del día para recibir al licenciado Carlos Oviedo, Encargado e Presupuesto.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la agenda del día.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

**ARTICULO III.**

**ATENCION AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ENCARGADO DE PRESUPUETO.**

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta que se hace presente el día de hoy para presentar la modificación interna N°06-2018, para su análisis y aprobación.

**Justificación:**

Se rebaja de alquiler de maquinaria y útiles y materiales de seguridad del servicio 3 calles y caminos para reforzar suplencias con ¢490,000, mas cargas sociales.

Se rebaja de proyecto construcciones de galerones de reciclaje para reforzar combustibles en calles y caminos, en recolección de basura, en aseo de vías, protección ambiente, en desarrollo urbano y administración. También se refuerza productos agroforestales para parques.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Se rebaja de repuestos y mantenimiento vehículos, materiales de construcción y útiles y, materiales de resguardo en recolección, para reforzar combustibles, tiempo extraordinario y cargas sociales.

Se rebaja del servicio de depósito de basura en repuestos y mantenimiento maquinaria y mobiliario para reforzar alquiler de maquinaria en mismo servicio.

Se rebaja de ayudas a terceras personas para pasarlo a materiales de construcción para ayudas a personas de escasos recursos en situaciones aflictivas.

Se rebaja de construcción de galerones de reciclaje proyecto 6 la suma de 3 millones, para darle contenido a contrapartida de partidas específicas proyecto 17 del grupo 6 otros proyectos. Se le da contenido también a productos de papel y cartón en administración.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si algún compañero tiene alguna consulta.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** pregunta ¿que si hay algún saldo para las ayudas sociales? ¿De cuánto es el monto?

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta que si hay y el monto que presupuestaron fue de diez millones para todo el año.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que ellos necesitan saber de cuanto es el monto para convocar a una reunión a la Comisión de Asuntos Sociales y hacer una distribución, con las solicitudes que ya hay presentadas.

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta que ahorita lo que están trasladando es un monto de dos millones de colones y a cómo van entrando los recursos, vamos a ir pasando el monto a materiales para que ustedes puedan dar otras ayudas.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación interna N°06-2018.

Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°06-2018. **Ver capítulo de acuerdos.**

**ARTICULO IV.**

**LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°60, misma que presente las siguientes objeciones.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal,** hace referencia al acuerdo N°02, **Modificación del artículo #3:** Las sesiones ordinarias del Concejo se celebrarán el día y hora que el Concejo Municipal acuerde y de igual manera sucederá con respecto a la duración de las mismas. Dicho acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* previamente a la celebración de dichas sesiones **y hasta un máximo de cuatro horas,** léase correctamente, **Modificación del artículo #3:** Las sesiones ordinarias del Concejo se celebrarán el día y hora que el Concejo Municipal acuerde y de igual manera



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

sucedirá con respecto a la duración de las mismas. Dicho acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* previamente a la celebración de dichas sesiones, para que se le agregue y **hasta un máximo de cuatro horas salvo que ante un caso excepcional la persona que preside la sesión habilite un tiempo adicional.**

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** hace referencia al siguiente párrafo: **Modificación del artículo #14:** El regidor suplente que sustituye a un propietario, tendrá derecho a permanecer durante toda la sesión como miembro del Concejo con voz **voto** y el derecho a devengar la dieta; si la sustitución se hubiere efectuado después de los quince minutos a que se refiere el artículo anterior, o si aunque se hubiere efectuado con anterioridad el propietario no se hubiere presentado, léase correctamente, **Modificación del artículo #14:** El regidor suplente que sustituye a un propietario, tendrá derecho a permanecer durante toda la sesión como miembro del Concejo con voz **y voto** y el derecho a devengar la dieta **de regidor propietario;** si la sustitución se hubiere efectuado después de los quince minutos a que se refiere el artículo anterior, o si aunque se hubiere efectuado con anterioridad el propietario no se hubiere presentado.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal,** hace referencia al siguiente párrafo: **Modificación del artículo #27:** Todo acuerdo **que el Concejo determine** se tomará, previo dictamen de una comisión del Concejo y después de considerarse suficientemente discutido el asunto. El dictamen de Comisión podrá dispensarse, en casos urgentes si el Concejo lo acuerda por simple mayoría de votos, léase correctamente, **Modificación del artículo #27:** Todo acuerdo **de fondo, entendido este como aquellos que no se refieran a meros procedimientos que el Concejo determine** se tomarán, previo dictamen de una comisión del Concejo y después de considerarse suficientemente discutido el asunto. El dictamen de Comisión podrá dispensarse, en casos urgentes si el Concejo lo acuerda por simple mayoría de votos.

**Con las objeciones planteadas, el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°60.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°60, con las objeciones y correcciones hechas a la misma.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°112, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** hace referencia al acuerdo N°02, que si no se lo iban a trasladar a la Comisión de Culturales para nosotros tener conocimiento que rubro hay, porque no es solo esa solicitud, sino que también hay otros grupos que también tienen necesidades.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se traslade también esa nota a la Comisión de Culturales, para que la Comisión trate de ver todos esos detalles y distribuir el presupuesto.

**Con las objeciones y correcciones el acta de la sesión 112, es aprobada por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°112.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**ARTICULO V.**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Se recibe nota suscrita por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal,** con instrucciones verbales del señor presidente del Concejo Municipal, procedo a referirme al oficio de la Alcaldía Municipal AM-00578-2018 de fecha 27 de junio de 2018, en el cual se solicita que este órgano asesor se refiera a la procedencia de la retención del porcentaje correspondiente a impuesto sobre la renta de las dietas que perciben las señoras y señores miembros del Concejo Municipal.

**SOBRE EL CONCEPTO DE DIETA.**

Se entiende por "dieta", para los efectos que acá interesan, aquella "contraprestación económica que recibe una persona por participar en la sesión de un órgano colegiado." Así pues, el fundamento de las dietas se encuentra en la prestación efectiva de un servicio, servicio que consiste en la participación del servidor en las sesiones del órgano (ver dictamen C-124-2016).

De la anterior definición resulta claro que la dieta es una contraprestación de carácter personal que se recibe por un servicio brindado, en este caso por los regidores a la Municipalidad.

**SOBRE EL CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

Este tributo, también conocido como "impuesto a las utilidades" es aquel que se cobra sobre las rentas en dinero o en especie, continuas u ocasionales, provenientes de cualquier fuente costarricense, gravando ingresos continuos o eventuales, de fuente costarricense, percibidos o devengados por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país; así como cualquier otro ingreso o beneficio de fuente costarricense no exceptuado por ley (así, según artículo 1 Ley de impuesto sobre la renta).

Como bien se establece en la anterior definición, y esto desde la perspectiva del principio de reserva de ley que rige la materia tributaria, este impuesto grava cualquier ingreso o beneficio que no se encuentre exceptuado por ley. Es decir, a efectos de determinar si las dietas se encuentran afectas a este impuesto, es necesario determinar si la ley establece alguna excepción en relación a estas.

**SOBRE LA CONSULTA CONCRETA.**

El artículo 23 de la ley de impuesto sobre la renta 7092 establece:

Artículo 23.- Retención en la fuente.

Toda empresa pública o privada, sujeta o no al pago de este impuesto, incluidos el Estado, los bancos del Sistema Bancario Nacional, el Instituto Nacional de Seguros y las demás instituciones autónomas o semiautónomas, las municipalidades y las asociaciones e instituciones a que se refiere el artículo 3 de esta Ley, está obligado a actuar como agente de retención o de percepción del impuesto, cuando pague o acredite rentas afectas al impuesto establecido en esta Ley. Para estos fines, los indicados sujetos deberán retener y enterar al



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Fisco, por cuenta de los beneficiarios de las rentas que a continuación se mencionan, los importes que en cada caso se señalan:

b) Dietas, provengan o no de una relación laboral dependiente, gratificaciones y otras prestaciones por servicios personales, en ocasión del trabajo en relación de dependencia. En estos casos, si los beneficiarios de tales rentas fueren personas domiciliadas en el país, el pagador deberá retener el quince por ciento (15%) sobre los importes que pague o acredite a dichas personas; si los receptores de la renta fueren personas no domiciliadas en Costa Rica, se retendrán las sumas que correspondan, según lo estipulado en el artículo 59 de esta Ley.

Esta redacción se estableció así a partir de la reforma que introdujo a esta ley el inciso g) del artículo 19 de la Ley N. 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria de 4 de julio del 2001.

Antes de esta reforma, no existía la expresión "provenga o no", sino que únicamente se establecía el gravamen para aquellas dietas que provenían de una relación laboral dependiente. En ese sentido, no se encontraban gravadas las dietas de los miembros de un Concejo Municipal por no ser una relación laboral dependiente. Sin embargo, como se puede observar, a partir de la reforma de cita, se establece la obligación de retener el impuesto sobre la renta a las dietas percibidas tanto en una relación laboral dependiente o no, siendo este último el caso de los regidores y regidoras.

Igualmente se estableció que el monto a retener es el quince por ciento (15%) sobre los importes pagados.

Por otra parte, el numeral 32 de la misma ley 7092, reformado por la 8114, establece, en lo que aquí interesa:

Artículo 32.- Ingresos afectos.

A las personas físicas domiciliadas en el país se les aplicará, calculará y cobrará un impuesto mensual, de conformidad con la escala que se señalará sobre las rentas que a continuación se detallan y cuya fuente sea el trabajo personal dependiente o la jubilación o pensión u otras remuneraciones por otros servicios personales:

b) Dietas, gratificaciones y participaciones que reciban los ejecutivos, directores, consejeros y miembros de sociedades anónimas y otros entes jurídicos, aun cuando no medie relación de dependencia.

Este artículo ratifica que efectivamente las dietas de los regidores de la Municipalidad no se encuentran exceptuadas al impuesto de marras. Así entonces, desde la perspectiva del principio de legalidad tributaria no encontramos norma alguna que exima del impuesto sobre las utilidades a las dietas de las señoras y señores regidores.

Lo anterior ha sido además confirmado en dictámenes de la Procuraduría General de la República, entre ellos el C-261-2012 del 9 de noviembre de 2012.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**CONCLUSIONES:**

- 1- Las dietas que por concepto de retribución por participar en las sesiones reciben los miembros del Concejo Municipal, si se encuentran afectas al impuesto sobre las utilidades (impuesto sobre la renta).
- 2- El porcentaje de dicho impuesto es el quince por ciento (15%) el cual debe ser retenido por la Municipalidad en cada pago, como agente recaudador del Estado.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que cuando él estuvo en JUDESUR y les rebajaban eso, él reclamó en algún momento porque no consideraba que era un salario.

Entonces en el caso de las dietas que eran muy pocas y era el 2% no el 15 %, lo analizaba con la abogada de JUDESUR pero en realidad a como dice usted no hay excepción hay que pagarlo, lo que no me parece es que sea el 15 %, a eso es lo que no estoy de acuerdo.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que sería interesante que ustedes como gremio y corporación, lleven este asunto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y ver si en conjunto interponen una acción en contra.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que lo que el Asesor Legal está diciendo es válido, don Carlos nos comentó que en Alajuela un regidor recibe una dieta de millón ochocientos mil, eso quiere decir que en el momento que aplicaron esa normativa tiene dos problemas, primero que aplican el 15% y después el 2% sobre el impuesto de la renta y ellos están tomado que efectivamente hay algunas municipalidades que tienen una dieta por error de más de seiscientos mil colones.

Entonces diría que la propuesta que podríamos hacer los que somos regidores de los cantones pobres que sean exonerados o que sea el 2%, pero el 15% no.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que se establezca un monto exento a como se hace con los salarios.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que analizando el tema le podrían solicitar Asesor Legal que nos ayude a redactar el documento de protesta o a quien se lo vamos a enviar fundamentándonos en el trabajo o en lo que tiene que dar el Concejo Municipal.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que otro asunto es que cuantas horas nos sentamos nosotros para analizar una problemática y esto quiere decir que hay un montón de actividades que son abstractas, por lo que tenemos que aglomerar todo y hacer una propuesta.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta él ya había hablado sobre ese tema y piensa que hay una desigualdad enorme, el hecho que nosotros tengamos presupuestos desiguales que eso es un error en este país porque los recursos deberían de distribuirse de una forma equitativa en cada uno de los cantones, por ejemplo Alajuela recibe un presupuesto de cuarenta y ocho mil millones de colones y el Alcalde cuenta con diez asesores personales, el regidor gana millón ochocientos mil la dieta del propietario y el suplente gana ochocientos mil, ¿cuál es la diferencia de la toma de decisiones de un regidor en Alajuela a la toma de decisiones de un regidor de aquí?, la responsabilidad es la misma, porque se ampara en el Código Municipal y en todas las leyes existentes en este país.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Le decía a don Jorge que por medio de FEDEMSUR usted puede pegar el grito al cielo porque recuerden que nosotros no estamos afilados a la Unión de Gobiernos Nacionales pero por medio de FEDEMSUR si porque ellos tienen un representante en la Unión de Gobiernos.

Me parece que las dietas debían de establecerse de forma uniforme para todos, sin meter el presupuesto.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que había un proyecto de ley y tal vez sería interesante que alguno de ustedes lo buscara, porque ahí se presentó que las dietas iba ser el 10% del salario del Alcalde, entonces había hecho cuentas que a ustedes como regidores les podría llegar como seiscientos mil colones a setecientos mil colones de dietas.

Se acuerda solicitarle al Asesor Legal del Concejo Municipal que redacte el acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota suscrita por los vecinos de Villas Darizara**, donde solicitan de la manera más respetuosa, no se avale el acuerdo de nombramiento para Presidente y Tesorera del Comité de Caminos de esta comunidad para dos años a partir de la fecha en Acta N°423, de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas.

Debido a las siguientes razones:

- 1- Se expresa incorrectamente en la mencionada acta N°423 que: "en dicha asamblea con los vecinos de Darizara", cuando en realidad solo hubo presencia de 69 de los más de 800 vecinos. La redacción del Acta N°423 debe contemplar la frase En asamblea con algunos de los vecinos de Darizara. Y no con "los vecinos de Danzara", porque no es el sentir representativo de todos (los cuales por efecto de horario trabajo, salud y otros asuntos no pudieron asistir a dicha asamblea)
- 2- Llama la atención por incongruencia, que la fecha del Acta 423 referente a la asamblea con los vecinos de Darizara, fue efectuada el 09 de marzo del 2018 para escoger a los miembros faltantes del Comité de caminos. Siendo que los mismos debían ser nombrados solo hasta el 26 de abril 2018 puesto que hasta esa fecha concluía el período de ese Comité de Caminos.

Situación que no se dio, que no fue contemplada, aclarada en su momento y que no quedó registrada, puesto que según registra el Acta 423 de la Asociación de Desarrollo I. de Paso Canoas: " se solicita el aval de dichos nombramientos para que los miembros puedan realizar la debida juramentación, asimismo solicitamos que el período de actuación sea de dos años a partir de esta fecha".

Nos preguntamos los vecinos abajo firmantes de esta carta, ¿cómo es posible tal período de actuación si el vencimiento era hasta el 26 de abril de 2018?

Por lo tanto, solicitarnos los vecinos abajo firmantes de Villas Danzara, al Honorable Concejo Municipal de Corredores y apelamos a su buen juicio y criterio de transparencia para con las organizaciones comunales, que se corrija la situación mencionada al no avalar el nombramiento de los dos miembros faltantes del Comité de caminos de Villas Danzara, por





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

no seguir el debido proceso, al no respetar los períodos establecidas para actuación del mismo.

- Los vecinos abajo firmantes aclaramos, que no estamos en contra de los dos miembros propuestos para el Comité de caminos, si no en que se violentó el proceso y no se le aclaró ni a ellos ni a la comunidad que si se nombraban, el período de actuación sería solo por las semanas que faltaban para el vencimiento de actuación del mismo.

A su vez, solicitamos su disposición para que se efectúe la asamblea correspondiente de los vecinos de Villas Danzara, para escoger un nuevo comité de caminos, ya que la fecha de actuación del Comité de caminos anterior expiró el 26 de abril de 2018.

Al momento de la redacción de este documento, los vecinos abajo firmantes estamos conscientes de que no tenemos comité de caminos, puesto que desde el 26 de abril de 2018 hasta hoy 09 de julio de 2018, la comunidad de Villas de Danzara no ha realizado ninguna asamblea para escoger nuevos miembros.

Se acuerda trasladar la nota a la Señora Jeily Guerra Potoy, para que la analice y brinde un informe al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota suscrita por el Señor Johnny Morera Campos, vecino de Coyoche Abangares Laurel**, donde hace constar que la comunidad se está construyendo un local para vender bebidas alcohólicas, esa construcción no tiene visto bueno de ningún Ingeniero Civil, no cuenta con permiso municipal, uso de suelo, ni permiso del Ministerio de Salud.

Les denuncia esta situación debido a que familias más pobres tienen que cumplir con todos los requisitos de construcción en nuestro cantón y este señor no tiene ningún permiso y lo está realizando para un negocio que requiere más permisos que una casa de habitación y no se ha detenido esa construcción, motivo por el cual les solicito a ustedes que tomen un acuerdo municipal en donde se le exija a estas personas que construyen estos negocios con todos los requisitos que solicita la ley o que se exima a los demás habitantes del cantón de Corredores a pagar los requisitos debidos de construcción.

Necesito que me realicen una copia de este acuerdo municipal para tener constancia de lo acordado por ustedes.

Se acuerda trasladar nota a la Administración para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota suscrita por el Señor Rubén Bejarano Mendoza Secretario del Comité de Deportes de Alto Rey**, donde informan que el Comité de Deportes Alto Rey Masculino y Femenino, solicitan mediante acuerdo 1 ayuda para ver si les pueden brindar dos paquetes de uniformes completos para ambos, ya que nuestros equipos no cuentan con un fondo disponible para comprar el uniforme y es por lo que le rogamos nos donen el paquete de uniformes, incluyendo el guante para ambos equipo.

Son 22 piezas entre camisas, pantalonetas y medias.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Culturales para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota suscrita por el Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo**, donde informan que las ganancias recaudadas en Fiestas Cívicas Naranjo 2018 del 09 al 12 de marzo, fue de ¢2.368.766.50. Los cuales se invirtieron en el pago de materiales para el mantenimiento del redondel y algunas mejoras solicitadas en el INS en las graderías, al igual en mejoras del salón comunal y local de la cocina del campo ferial, compra de 50 sillas plásticas, pago de materiales para terminar los marcos y los pedestales para el Estadio Kike Grijalba como productos para el mejoramiento de la gramilla así como la compra de una cocina industrial y un percolador entre otros. Así como el pago del contador para que realizara los estados financieros del año 2017, pago de agua potable, electricidad, líquidos de fumigación para el mantenimiento de zonas verdes.

Cabe mencionar que en la cuenta 10-01-125-000500-9 se mantienen los fondos de la ADI Naranjo estos se utilizaran durante el año para tramites de la junta directiva y pago de servicios públicos.

Agradecemos toda la ayuda brindada por parte del Consejo Distrital, Consejo Municipal, a la Alcaldía Municipal y a la Administración de la Municipalidad de Corredores y a la vez felicitarles por los cambios y mejoras que son notables en nuestro querido Cantón.

- a- Adjuntamos boleta de liquidación de fondos.
- b- Adjuntamos copia de facturas.

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

**Se recibe nota suscrita por el Señor Marvin Agüero Camacho, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas**, donde informan que el miércoles 04 de julio, se realizó reunión extraordinaria de nuestra Junta Directiva y según acta 430 se tomaron los siguientes acuerdos al respecto:

**Acuerdo #1:** Comunicar al estimable Concejo Municipal nuestra intención de organizar las fiestas de la Confraternidad 2018, a celebrarse entre el 06 al 17 de setiembre del 2018.

**Acuerdo #2:** Comunicar que para tales efectos, se conformó la Comisión de las Fiestas de la Confraternidad, la cual quedo integrada de la siguiente manera:

Nombre	Cedula	Cargo
Agüero Camacho Marvin	501890255	Presidente
Arce Fonseca Guiselle	105230641	Vicepresidenta
Rojas Badilla Vilma	601930828	Tesorera
Cartín Villarreal Lidsky	110420627	Secretaria



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Castro Salazar Yirlani	602700219	Vocal
Santos Olman	900960701	Fiscal
Monge Marengo Juan Ramón	600900451	Fiscal

**Acuerdo #3:** Solicitar respetuosamente, nos permitan a la brevedad la juramentación correspondiente y de ser posible se nombre a los señores Porfirio Villarreal (Regidor) y Abel Gómez (Sindico) como enlaces en nuestra comisión y el Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta queda pendiente la juramentación, hasta que la Administración firme el convenio con la Asociación de Desarrollo, para el uso del Campo Ferial de Paso Canoas, para estas fiestas.

**Se recibe nota suscrita por el Señor Marvin Agüero Camacho, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas**, desde días atrás hemos venido conociendo con preocupación los rechazos a las solicitudes que hacen los vecinos y que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, debe rechazar por falta de disponibilidad de agua y sistema de alcantarillado.

Este es un tema muy sensible, ya que según el Instituto se necesita al menos 4 a 5 años en el menos de los casos para poder dar respuesta positivas a la población. De acuerdo a informes suministrados por el Departamento Comercial de la Región Brunca, existe un hacinamiento de 3.69 personas/servicio, es decir no existe el agua suficiente ni para dotar del preciado líquido a todos los habitantes del cantón. ....

Nuestra preocupación radica principalmente en los factores que inciden con la falta del líquido como el deterioro de la salud de la población y animales, el rezago en el desarrollo de construcción de infraestructura se encuentra prácticamente paralizado y esto se complementa con el desempleo que esto genera. ....

Como ciudadanos nos sentimos sumamente angustiados y nos parece prudente, que el Concejo Municipal como Autoridad Cantonal, trate este tema directamente con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, buscando la mejor y más pronta solución a esta problemática, que de no resolverse pronto, nos traería graves consecuencias en el futuro. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que sobre esa nota habíamos tomando un acuerdo para que nos dé una audiencia la Presidenta Ejecutiva de Acueductos porque esto es una emergencia, porque por ejemplo si alguien quiere poner una sodita no hay disponibilidad de agua y para variar la Municipalidad le está pidiendo para el visado de plano la disponibilidad de agua. ....

Así es muy difícil progresar porque hay personas que quieren hacer proyectos de desarrollo y no pueden, tenemos que ver si hay un recurso de amparo o hacer algo. Tal vez hablando con don Gustavo o don Mario del PAC que está muy interesado en ayudarnos y así apresurar la gira para que nos atiendan en Acueductos o si no ir planteando un Salacuartazo. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**El Señor Regidor Alfonso Padilla** manifiesta que se va a referir a lo mismo, aquí había traído una resolución que daba Acueductos y Alcantarillados a una persona de Paso Canoas y en esa resolución me parece que no son coherentes porque en una parte ahí si le dicen que no hay agua pero en otra usan una estrategia y llenan el párrafo de cúbicos como si la persona fuera Ingeniero, todo esto para decirles que no hay agua y esto me parece una injusticia contra el pueblo. ....

En segundo lugar le ruego al Concejo que distinga las calidades del problema porque por ejemplo el INDER tiene una tarea que es la de dar las concesiones a las personas del Pueblo Fronterizo y entonces ahora con este nuevo reglamento dan en un sector y en otros no. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ese es un tema a como decía el Señor Vicepresidente hay que retomar a la mayor brevedad posible para que se coordine la reunión con la Presidenta Ejecutiva del A y A y ver qué podemos hacer sobre eso, que el Señor Alcalde nos ayude con ese tema. ....

Doña Sonia ¿ya se había tomado un acuerdo sobre eso? .....

**La Señora Secretaria del Concejo** manifiesta que sí, que se mandó directamente a la Presidenta Ejecutiva y se mandó una copia también al Diputado Gustavo Viales. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que ya el Diputado Gustavo se reunió con la Presidenta Ejecutiva e inclusive ya se le mando unos videos que se tomaron de la problemática que tenemos en La Fuente y en diferentes lugares. ....

Le dije que en esta semana le hacía llegar algo general de lo que está sucediendo porque él ya hablo con la Presidenta Ejecutiva, y dice que ella desconocía ese asunto. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que retomen el tema entonces. ....

**Se recibe copia de nota suscrita por el Señor Raúl Ortega Anchía, Presidente del Comité de Deportes de Laurel**, donde informa que dentro de los objetivos que nos hemos planteado para nuestro periodo en ejercicio como Comité de Deportes de LAUREL 2018-2020. ....

Ya empezamos la formalización de la Iluminación Cancha de Laurel en concordancia con el Instituto Costarricense de Electricidad según nota 1724-134-2018 que adjuntamos para su información. Dentro de ese convenio ICE-Municipalidad de Corredores o Comité de Deportes. Nos es grato informarles que de la inspección realizada por personeros del ICE al inmueble se determinó que dicha obra cumple con los parámetros para ser ejecutada. Como parte de un futuro convenio se detallan los aportes que se deben realizar cada parte. ....

Para nosotros nos sentimos orgullosos y saber que de realizarse dicha meta se logra un gran avance Deportivo, Cultural, Social y la importancia del desarrollo de la comunidad de Laurel y sus habitantes vecinos. ....

Como miembro del Comité de Deportes de Laurel y habitantes de dicha comunidad solicitamos se le dé la importancia a culminar magnífica obra. ....

Adjunto nota del ICE. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Asunto: Iluminación cancha Laurel, caso 2018-91-025. ....

Estimados señores aprovecho para saludarles a la vez según solicitud recibida para la iluminación de la cancha de Fútbol de la comunidad de Laurel de Corredores se realizó la inspección de campo respectiva y se determinó que esta obra cumple con los parámetros para ser ejecutada mediante un convenio mixto entre el Comité de Deportes o la Municipalidad y el ICE. ....

Como parte de un futuro convenio se detallan los aportes que deben realizar cada parte: .....

Municipalidad o Comité de Deportes: Material para los 4 postes; en cada poste se instalarán 4 reflectores de Halogenuros Metálicos de 1500 W de potencia 240V, con una distribución de Haz NEMA 4 67° X 66° (H° X° V°.), para. Un total de 16 reflectores en la cancha, para dar iluminación promedio de 165 lux en la cancha. Además, en la postería que se ubicaría en forma lateral a la cancha se instalada un solo equipo de medición y 2 paneles de protección y encendido con su correspondiente acometida eléctrica. Se adjunta la lista, de los-materiales aportar. ....

ICE: 6 Postes de concreto, 2 transformadores cíe 15Kva y una extensión de 47 metros dé acometida. Además, el aporte de la mano de obra especializada de la construcción de la obra interna y externa. El aporte total del ICE al proyecto es de ¢15.856.976,25. ....

En caso de continuar con el trámite, el cliente o interesado debe presentar: .....

- 1- Acuerdo del Comité de Deportes o Municipalidad con la anuencia de ejecutar el proyecto. ....
- 2- Certificación de la municipalidad sobre la condición de la propiedad donde se ubica la cancha. ....
- 3- Certificación de personería. ....
- 4- Copia de la cédula de la persona que firmara el contrato y sus calidades. ....
- 5- Designación de un administrador del convenio (indicar sus calidades e información para localizarlo). ....
- 6- Cotización con todos los materiales .que debe aportar el diente, según lista suministrada.

Se acuerda trasladar nota al Síndico del Distrito de Laurel para que les ayude a investigar junto con la Administración a nombre de quien esta esa propiedad donde se encuentra la plaza de deportes. De igual manera se le traslada una copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

Se acuerda solicitar audiencia al encargado del ICE, para que el Señor Presidente Municipal junto con una comisión traten el tema del convenio de la iluminación Cancha de Laurel. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe oficio AIMC-AIAS-0006-2018 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores,** la presente, corresponde al Dictamen C-148-2018 del 19 de junio del 2018, que versa sobre varios aspectos consultados a la Procuraduría General de la Republica, donde se destaca el tema de las Actas sobre dictámenes de las Comisiones permanentes y las deliberaciones de los Señores Regidores, como órgano colegiado de las sesiones realizadas. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

A con el fin de entender y analizar la función de la Auditoría Interna, como órgano asesor del Jerarca, es importante hacer referencia a los artículos 22 y 34 de Ley General de Control Interno, donde se establecen las funciones y las prohibiciones de la Auditoría Interna. ....

El inciso d) del artículo 22, de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, indica que compete a la Auditoría Interna, primordialmente lo siguiente: .....

*"Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento."* .....

En la consulta planteada por la Señora Auditora de la Municipalidad de Zarcero, en lo que interesa, manifiesta: .....

- 1- Las actas son documentos en los cuales constan los acuerdos, dictámenes de las Comisiones permanentes y las deliberaciones de los Señores Regidores, como Órgano Colegiado, de la sesión realizada, entonces, las sesiones de la Comisiones Municipales también corresponderían plasmarse en libro de actas autorizados por una auditoría interna, podrán presentarse ante un Órgano colegiado los "dictámenes» en hojas sueltas, sin contenido de la foliatura del libro autorizado, dicho de otra forma, hojas que no provienen del libro de actas autorizado? .....
- 2- Podría un Órgano Colegiado convocar a sesiones extraordinarias a través del software de plataforma digital de mensajerías; como por ejemplo 'Chat', WhatsApp, Correos Electrónicos, etc. Si fuese así, como se procedería dejar la evidencia, para una posible fiscalización? .....
- 3- En una sesión de una Comisión municipal (permanente y compuesta por tres propietarios), podrá emitirse un dictamen, cuando solo asisten a la comisión, dos regidores? .....
- 4- En una sesión de una Comisión Municipales (permanente y compuesta por cinco regidores propietarios), podrá emitirse un dictamen, cuando solo asisten a la comisión, dos regidores? .....

En el mencionado dictamen de respuesta de la Procuraduría General de la Republica, se hace referencia al oficio N° C-246-2007 del 20 de junio del 2007, que manifiesta (...), "El acta es un documento que contiene los acuerdos a que ha llegado el órgano colegiado en sus sesiones, así como los motivos que llevaron a su adopción y como se llegó a ese acuerdo (puntos principales de la deliberación, forma y resultado de la votación, personas que han intervenido, las circunstancias de lugar y tiempo en que se reunió el Colegio, etc., (...)) El acta es una formalidad substancial y un documento íntegro cuya redacción es el término de un proceso de elaboración de actos administrativos de los cuales da cuenta. Puede resellar una o varios, dependiendo de los acuerdos que fueron aprobados en la sesión que documenta, pero no se divide ni se confunde con esos acuerdos. ....

Ese documento es el medio normal para que terceros conozcan el accionar del órgano colegiado, los aspectos fundamentales de la deliberación y del acuerdo que se ha adoptado.

Como documento público, su acceso es garantizado por el artículo 30 de la Constitución Política y 10 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Formalidad sustancial cuya aprobación determina la eficacia de los acuerdos del órgano colegiado, pero el ordenamiento resulta importante conservar y mantener la integridad del acta". .....

Asimismo, se indica que los libros de actas son una de los mecanismos para garantizar la autenticidad e integridad del acta": .....

"Como documento público, el acta es parte del acervo documental del ente de que se trate, por lo que debe ser conservado y custodiado de acuerdo con las normas establecidas al efecto. Pero, además, debe garantizarse la inalterabilidad de su contenido, a efecto de que permita probar la decisión adoptada en la sesión correspondiente, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos por el ordenamiento para la celebración de sesiones por parte de un órgano colegiado. ....

De acuerdo con las conclusiones del Dictamen C-148-2018 del 19 de junio del 2018, en lo que interesa se transcriben a continuación las conclusiones del mismo. ....

- 1- De acuerdo con la Ley de Control Interno, los libros de actas deben ser autorizados mediante razón de apertura por la auditoria interna, de lo que se desprende que las actas de las sesiones de los órganos colegiados deben ser incorporadas en libros que cuenten con la debida autorización. Mecanismo además idóneo para asegurar la autenticidad del acta y su contenido, y así evitar una posible manipulación indebida. ....
- 2- Las pueden incorporar en un libro empastado desde su inicio, o en hojas sueltas que cuenten con la autorización de la auditoria interna, y sean encuadernadas de disponer el cierre del libro. ....
- 3- Es posible convocar a sesiones extraordinarias a través de medios tecnológicos, siempre y cuando se cumpla con los requisitos legales que dispone el artículo 36 del Código Municipal, consistentes en el deber de citar a todos los miembros del órgano, que medien al menos 24 horas previas a la sesión y que su objeto sea informado. ....
- 4- Con fundamento en el artículo 50 del Código Municipal, es recomendable regular reglamentariamente lo referente a la convocatoria a sesiones extraordinarias, estableciendo los medios válidos para efectuarla, y los mecanismos para respaldar el cumplimiento de los requisitos legales. ....
- 5- Si la corporación municipal no cuenta con norma reglamentario que establezca el quorum necesario para que las comisiones puedan válidamente sesionar, así como la cantidad de votos requeridos para tomar sus acuerdos, debe aplicarse lo dispuesto en los artículos 37 y 42 del Código Municipal. Siendo así, para sesionar se requiere la existencia de un quorum mínimo de la mitad más uno de los miembros, y para adoptar los dictámenes se requiere la votación de la mitad más uno de los miembros presentes. ....

(Extracto del documento original, se adjunta el documento completo para su análisis e informe). .....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en cuanto al tema de los informes de las comisiones solicitarle a la secretaria que coordine con la Auditoria para el foliado de las actas de las mismas. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**Se recibe oficio GVV-PLN-147-2018 suscrito por el Licenciado Gustavo Viales Villegas, Diputado,** en seguimiento del oficio SG-367-2018 mediante el cual se me remite copia del acuerdo N°10 adoptado por el Concejo Municipal de Corredores en su sesión ordinaria N°110 del 18 de junio del 2018, relacionado con la petición de intervención debido a denuncias sobre presunta violación de territorio costarricense por parte de personas de nacionalidad panameña, me permito informales que también he recibido el oficio DIG-TOT-0276-2018 del 29 de junio del 2018, suscrito por funcionarios del Departamento Topográfico y de observación del Territorio del Instituto Geográfico Nacional (IGN), en el cual señalaba que realizaran una inspección del 02 al 06 de julio del 2018. ....

Al respecto, este Despacho dará seguimiento al informe técnico que emita el IGN, así como la propuesta de solución que sea planteada. ....

**El Concejo Municipal** toma y se da por enterado. ....

**Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-058-2018 suscrito por el Licenciado Raybert Vázquez Barrios, Director Ejecutivo,** el pasado viernes 06 de julio del presente año, en reunión sostenida con los diputados Mario Castillo Méndez, Lic. Gustavo Viales Villegas y la MSc. Marcela Guerrero, Presidenta Ejecutiva del IFAM, entre nosotros Consejo Directivo de FEDEMSUR y los Alcaldes de la Región que se hicieron presentes, se analizaron los avances y se establecieron las rutas a seguir para que sea una realidad el proyecto “Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Región Brunca. ....

Dentro de los compromisos adquiridos para cumplir con los tiempos establecidos esta la aprobación de los términos de referencia para la contratación de los estudios de pre inversión para el proyecto “Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Región Brunca”, los cuales fueron conocidos por los Gestores Ambientales de cada una de sus Municipalidades en el taller realizado por el IFAM el pasado 03 de mayo del 2018. A la fecha cada Concejo Municipal debe de ser concededor de los términos, por lo que ha solicitud de la Gerencia del IFAM se le solicita tomar el acuerdo de aprobación de los mismos en la sesión siguiente; para poder seguir con este proyecto que es de vital importancia. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que ellos estuvieron reunidos el viernes y estuvieron presentes representantes del partido del PAC y la Presidenta Ejecutiva del IFAM. Estuvimos hablando del proyecto de residuos sólidos porque ese tema solo se habla y de ahí no pasamos, ella nos dijo que el Presidente de la Republica tiene este proyecto como prioridad a nivel nacional. ....

Por lo tanto tenemos que hacer un estudio de factibilidad por ser un proyecto tan grande, ella nos manifiesta que lo necesita rápido para presentarlo a la Junta del IFAM y después al Presidente de la Republica. Don Carlos en su intervención manifiesta que porque el Gobierno no ayuda, porque el costo de este proyecto es muy grande, es por eso que le planteamos que el estudio de factibilidad sea un aporte del IFAM, entonces ella nos dijo que con ese acuerdo ella lo va a solicitar. ....

Tal vez don Carlos les puede terminar de complementar ese tema que estuvimos tratando ese día. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que el sigue en su posición y les dije que en ese momento me sentía como que estuviera negociando con un Banco, porque es una insistencia ya que es un trabajo que le interesa al Presidente de la Republica y necesitan que se tomen los acuerdos rápidos para liquidar la plata, pero el nombramiento de la Municipalidad a donde lo van a dejar. ....

Entonces a las 2:00 pm que nos volvimos a reunir con FEDEMSUR, llegue y les dije que no estaba en contra de los que ellos quieren proponer, pero quería que me escucharan porque si al final ellos toman la decisión, él tiene que ver financieramente como estaba la Municipalidad y si los números no me están dando pero el Concejo toma la decisión es la decisión del Concejo, pero que después no me digan que embargamos todas las finanzas de la Municipalidad, porque mi obligación es informarle al Concejo. ....

Ahora bien, vamos hacer los estudios técnicos y esos estudios cuestan cuatrocientos mil dólares, necesitamos una finca que reúna ciertas características y que sea mínimo 40 hectáreas que tiene un valor de quinientos millones de colones. Ya llevamos quinientos millones de colones y cuatrocientos mil dólares y no hemos hecho nada, porque apenas vamos hacer los estudios técnicos para determinar si esa finca cumple o no con todos los permisos correspondientes para hacer un Relleno Sanitario, que eso tiene un valor de doscientos millones de colones más, ya con todo eso estamos hablando de casi mil millones de colones y sin hacer nada, ahora vamos a empezar la construcción de lo que es todo el relleno sanitario que eso tiene un valor de casi cuatro mil millones de colones ya con todo eso llevamos un total de ocho mil millones de colones y aun no tenemos nada. ....

Luego que tenemos construido eso ¿quién lo va administrar?, ¿FEDEMSUR?, ellos tienen la capacidad administrativa de manejar casi ocho mil millones de colones, lo veo muy difícil. Vamos a contratar personal ¿bajo qué sistema lo vamos a contratar? bajo en el sistema público porque es una empresa de servicios públicos. Entonces vamos a enjajaranar a las municipalidades con mil quinientos millones de colones para comprarnos un dolor de cabeza y para pagar, para que nos procesen la basura. ....

Veán compañeros sigo insistiendo en buscar otra opción porque el problema que tenemos nosotros es la basura porque no tenemos donde ponerla, si a mí alguien me dice que tiene un lugar y que está avalado por el MINAET, el Ministerio de Salud y que reúne todas las condiciones, yo entrego la basura ahí porque lo que quiero es quitarme la basura. Para que vamos a ir a invertir toda esa cantidad de millones para luego pagar para que la procesen, mejor solo pagamos para que la procesen nada más y así no invierto y no me rompo la cabeza.

Entonces son cosas que nosotros tenemos que valorar, le dije a la Presidencia del IFAM que me disculpara pero que esa decisión no la iba a tomar a la carrera porque lo que ella había mandado no tenía asesoría legal y había que revisarlo. ....

También le decía a Bernabé en su posición de Presidente de la Federación que había dos opciones y una de ella era que le digamos al IFAM que le entramos como Asesoría Municipal y que lo hicieran ellos, así nosotros el día de mañana no nos metemos en ningún enredo para que el día de mañana no nos señalen a nosotros. Otra opción es que el IFAM busque otro



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

financiamiento como internacional o financiamiento por medio del INDER o alguna otra institución del estado o buscar otra tercera opción. ....

Entonces esas son las opciones que considero que son las mejores y tenemos que tener mucho cuidado que eso no es una decisión a la carrera si no que es una decisión de mucha plata y es una decisión que al final nos puede salir mal. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo que el Señor Presidente de la Federación dice es que le solicitaron al IFAM los estudios de factibilidad pero como aporte del IFAM, entonces podríamos tomar ese acuerdo. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que se habló de cuatrocientos mil dólares que eso es doscientos veintinueve mil millones de colones y estoy de acuerdo que el IFAM tiene que hacer el estudio de factibilidad porque si nosotros invertimos ese dinero y nos dicen que no es factible la zona sur para hacer un relleno sanitario y entonces es por eso que ellos tienen que invertir. ....

**El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos** manifiesta que él no cree que el IFAM se vaya a echar esa carga encima porque ellos saben que después perder los recursos. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que si el Presidente de la Republica en verdad está interesado, tenemos esa oportunidad de negociar. En este momento vamos aprobar el estudio de factibilidad pero con aporte del IFAM. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que él tiene otro aporte sobre el tema, la Federación de Uniones Cantonales tiene una finca que mide 60 hectáreas y nosotros estábamos pensado que eventualmente se hiciera el estudio de factibilidad para ver si es posible que se pueda instalar ahí el relleno sanitario, esa finca queda en La Julieta. ....

Se acuerda que el IFAM realice el estudio de factibilidad pero con recursos no reembolsables.  
**Ver capítulo de acuerdos.** ....

**Se recibe oficio 07-2018-UMPF-PC suscrito por el Señor Nelson Pérez Castrillo, Encargado Equipo Unidad Móvil Policía de Fronteras Paso Canoas,** asunto: Inspección Instituto Nacional Geográfico altos de Brujo. ....

Al ser las 09 horas del día 04 de julio del 2018 se procede a la colaboración a los funcionarios del Instituto Nacional Geográfico Ingeniero Raquel Irías Brenes, Randall Ramírez Ugalde, Víctor Cachón Mena y conductor Minor Mesen Brenes en la unidad placa 310-102 presentes el regidor de la Municipalidad de Corredores Alfonso Padilla Campos, Sindico José Abel Gómez, además Cartógrafos de la Municipalidad Katia Abarca Jiménez y Yehudi Rugama en la unidad placa 4926 en el sector de Altos del Brujo Paso Canoas, para realizar las respectivas mediciones con equipo de GPS del caso expediente 0239-07-2018-UMPF-PC de acta de observación denunciado anteriormente sobre construcción, para su respectivo informe el cual será dirigido a las entidades competentes por parte de Instituto Nacional Geográfico. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**Se recibe oficio SCG-225-2018 suscrito por el Señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario de Consejo de Gobierno**, donde solicita según oficio SG-194-2018 remitido por dicha Municipalidad, indicarnos si el nombramiento del representante de la Municipalidad ante la Junta Directiva de JUDESUR cumple con el criterio legal de alternabilidad y paridad de género, de modo que deberá asegurar que su representación alterne como corresponde a cada periodo, estipulo en el artículo N°17 del Reglamento para la elección de las personas integrantes de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR) N° 39858-MP-H-ME1C. ....

Asimismo, le solicitamos hacer llegar a la secretaria del Consejo de Gobiernos los atestados y documentos requeridos en el artículo N°21 del citado reglamento. ....

Agradecemos la remisión de su respuesta en el plazo de un día hábil, indicándoles que en caso de que no se cumpliera con lo establecido en el artículo N°17 anteriormente mencionado, el Consejo de Gobierno estaría facultado para proceder según lo establecido por el artículo N°12 del reglamento N° 39858-MP-H-ME1C. ....

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta que él se va a encargar de ponerse en contacto con el licenciado Edwin Duarte, para solicitarle esa documentación. ....

**Se recibe copia de oficio COREDES-RB-017-18 suscrito por la Señora Laura Sandi Ureña, Secretaria Técnica, El Directorio del Consejo Regional de Desarrollo Región Brunca**, instancia de articulación de instituciones públicas, Gobiernos Locales, actores privados y organizaciones cívico comunales, creada mediante del Decreto Ejecutivo 39453-MP-PLAN, para promover el desarrollo regional, ha dado seguimiento al proyecto "diseño, rehabilitación y mejoramiento de la ruta nacional N° 2, carretera Interamericana Sur, sección: Palmar Norte - Paso Canoas", lo anterior considerando que este forma parte de la cartera de proyectos regionales que gestiona este órgano. ....

En sesión ordinaria N° 18, celebrada el día 07 de junio del 2018, se analizó la necesidad de contar con el financiamiento para las obras requeridas, una vez estén aprobados los diseños. Es de gran preocupación que a pesar de que los diseños estarán listos en el corto plazo, aún no se cuenta con una fuente de financiamiento definida para la ejecución de las obras que se proponen. Cabe resaltar que este proyecto de infraestructura ha sido solicitado en múltiples ocasiones por los habitantes de la región, y se considera como un proyecto detonador de desarrollo por su impacto a nivel productivo, turístico y de mejora en la competitividad. ....

Con base a lo anterior, en la sesión mencionada, el Directorio del COREDES Brunca, acordó lo siguiente: .....

"Acuerdo 4. Solicitar al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Rodolfo Méndez Mata, se priorice la gestión del financiamiento para la inversión en la Ruta nacional N° 2, carretera Interamericana Sur, sección: Palmar Norte - Paso Canoas, según el resultado de los diseños elaborados; esto con el fin de iniciar lo antes posible la ejecución de las obras. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**Se recibe copia de oficio COREDES-RB-018-18 suscrito por la Señora Laura Sandi Ureña, Secretaria Técnica, El Directorio del Consejo Regional de Desarrollo Región Brunca,** instancia de articulación de instituciones públicas, Gobiernos Locales, actores privados y organizaciones cívico comunales, creada mediante del Decreto Ejecutivo 39453-MP-PLAN, para promover el desarrollo regional, ha dado seguimiento al proyecto "diseño, rehabilitación y mejoramiento de la ruta nacional N° 2, carretera Interamericana Sur, sección: Palmar Norte - Paso Canoas", lo anterior considerando que este forma parte de la cartera de proyectos regionales que gestiona este órgano. ....

En sesión ordinaria N° 18, celebrada el día 07 de junio del 2018, se analizó la necesidad de contar con el financiamiento para las obras requeridas, una vez estén aprobados los diseños. Es de gran preocupación que a pesar de que los diseños estarán listos en el corto plazo, aún no se cuente con una fuente de financiamiento definida para la ejecución de las obras que se proponen. Cabe resaltar que este proyecto de infraestructura ha sido solicitado en múltiples ocasiones por los habitantes de la región, y se considera como un proyecto detonador de desarrollo por su impacto a nivel productivo, turístico y de mejora en la competitividad. ....

Con base a lo anterior, en la sesión mencionada, el Directorio del COREDES Brunca, acordó lo siguiente: .....

"Acuerdo 5. Solicitar al señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, se priorice la gestión del financiamiento para la inversión en "ruta nacional N° 2, carretera Interamericana Sur, sección: Palmar Norte - Paso Canoas", según el resultado de los diseños elaborados; esto con el fin de iniciar lo antes posible la ejecución de las obras. ....

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.** .....

**ARTICULO VI.**

**INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.** .....

**Informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos de la Comisión Especial, acompañamiento Instituto Geográfico Nacional.** .....

Por este medio me permito informarles el resultado de comisión efectuado el día miércoles 4 de julio del 2018, en compañía de la Ingeniera Raquel Irías Brenes, el topógrafo Randall Ramírez Ugalde, y el asistente Víctor Chacón Mena, estas tres personas integran la delegación del IGN. ....

Por la Municipalidad de Corredores: Técnico Yehudi Rugama, del Departamento de Catastro, el Síndico José Abel Gómez y los Agentes de la Policía de Frontera, Nelson Pérez Castrillo y Carlos Mejía Montes. ....

En ésta gira efectuamos un recorrido desde Altos El Brujo hasta Cuervito, de 9 a.m. a 3:00 p.m., hora en que paramos la operación. ....

**N°1.** El cordón fronterizo está dividido en 6 sectores, siendo el número 1 en Sixaola, y el sector de Canoas el número 5. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

N°2. Cada uno de estos sectores debe ser oficializado con la república de Panamá. ....

N°3. Que en éste momento está oficializado el sector N°1 de Sixaola. ....

N°4. Es de gran importancia oficializar el sector N°5 de Canoas, debido a la gran cantidad de incidencias que se presentan. ....

N°5. Debe quedar claro que los Técnicos del IGN, no pueden dar toda la solución, debido a que ellos hacen la parte técnica, indican las coordenadas y la trayectoria de la línea fronteriza, pero no les corresponde mover o desalojar a nadie o dar ubicación para construcciones; ésta será una experticia que deben tener cada uno de los municipios de ambos países, una vez que el IGN entregue la línea oficial. ....

N°6. Cuando los Técnicos del IGN entreguen un sector medido debidamente, aún se está lejos de una solución, ya que hace falta un gran trabajo político para homologar tanto estas medidas, así como el trabajo de coordinación con Panamá y esto solo se puede lograr, mediante una insistente gestión municipal antes la Cancillería hasta lograr el objetivo. ....

N°7. La línea fronteriza ha sido media en otras ocasiones, ejemplo 1990-2006-2007, pero el asunto no caminó, debido a la falta de trabajo político como complemento y si esto no se hace, tampoco será la excepción ésta vez. ....

N°8. Del trabajo desarrollado en este momento se desprende, que las construcciones que se realizaban en Altos El Brujo y sobre el límite, fueron suspendidos. ....

Asimismo, La Gallera de Altos El Brujo, su construcción está ubicada mitad en suelo costarricense, esto sin que el IGN pueda quitarlos, ya que no es su competencia pues esto es asunto Político Administrativo Binacional. ....

N°9. Hay gran cantidad de hitos movidos o arrancados, pero es un problema que tiene solución, pues la tecnología de punta que se usa en este momento, nos indica donde estaba el hito. ....

N°10. En los días venideros el IGN nos enviará el informe preliminar de ésta intervención y entonces debemos empezar a hacer la gestión política supra – citada. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta, pienso que el Informe del IGN nos dirá los pasos a seguir aunque me moleste mucho cuando Abel dijo que los del IGN habían dicho que esa línea no estaba ratificada. Entonces es importante que estemos claros con el tema del límite.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que entre 1942 y 1944 se homologo la frontera se supone que ese límite es el que debe ser permanente pero debido a la cantidad de conflictos y cosas como que el límite se altera, entonces inteligentemente ellos hicieron seis segmentos de la trayectoria de límites desde Gandoca hasta Burica, siendo el primer sector Sixaola, el límite que esta ratificado ahorita es el primer sector de Sixaola. En Sixaola tomaron una mala decisión, ya que tomaron el taguel (parte más profunda del rio) del rio como divisorio, pero el Rio Sixaola al igual que los ríos de aquí tienen zona de dominio hidráulico, esas zona de dominio hidráulico del Rio Sixaola es de más de un kilómetro, entonces ha generado varios conflictos, porque en este momento está a un kilómetro de entre Costa Rica, entonces allá se quedaron varias construcciones hasta una Duty free que está a



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

un kilómetro adentro, entonces ellos tomaron una medida salomónica y es que agarraron dos puntos de 1942 e hicieron una línea referencial, esa línea tiene medidas exactas hacia adentro, entonces si ese río se mueve se sabrá dónde está la línea pero no se sabe que pasara con una tienda que está a un kilómetro adentro. ....

Muy oportuna la denuncia de Don Abel, de la construcción de dos ranchos en Altos del Brujo, no sabemos cómo se pararon las obras. ....

La gente que anduvo aquí del I.G.N., anda tecnología de punta, andan una base que se conecta al satélite que vale como 17 millones de colones, ellos la alimentan con datos y empiezan a recoger resultados, eso no falla, por lo que ellos identificaron todos los hitos, los auxiliares, entonces ahí en la parte del Brujo dio como resultado que la gallera esta mitad al lado tico y la otra al lado panameño, seguimos hacia adelante y hay cantidad de hitos movidos, hay casos donde el hito está dentro del área perimetral de una casa, otro caso donde el hito esta movido pero hoy día no hay problema si movieron algo con esos equipos, el aparato dice por donde pasa, el Topógrafo que anda ahí no ve eso como un problema, pero entonces se viene un asunto, él es solo es técnico, no es más nada, menciono en el informe que se oficialice el límite en el caso de Canoas centro hay plano, pero se desactualizo porque el trabajo no se completó. Primero que nada nosotros tenemos que gestionar ante la Cancillería para que esa línea que ellos oficializaron sea oficial en Panamá, segundo, que esta línea determinada se le entregue a los municipios, pero hay que homologar. ....

Hicimos un recorrido desde el Brujo hasta Cuervito llegamos hasta un monumento que no tenía una sola placa se las robaron, después en la parte en San Jorge está bien denso el amojonamiento, otros están movidos, otros están bien cuidados, ahí pasamos por el dichoso conflicto con Foad en el edificio nuevo, ahí lo que se daño fue un hito de densificación, eso quiere decir un hito que esta entre el 174 y 172, entonces ahí dice 172 A y 174 B, entonces ellos los pusieron cada 25 metros, pero la mayoría los quitaron, el que esta donde Foad lo quitaron, el hombre lo referencio, que no había ningún problema, los datos están en la computadora y esa información la va a dejar ahí. ....

Les voy a decir porque esto no ha funcionado, porque se hace la parte técnica pero la parte política de homologación de coordinación nunca se ha hecho y se hecha perder, entonces quedamos en que ellos iban a mandar un informe preliminar de lo que ya está listo ahí, este Concejo tiene que darle seguimiento ante la Cancillería hasta que se pueda coordinar con los panameños. ....

**El Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta que el informe de don Alfonso es bastante claro pero de aquí en adelante va a depender del empuje que dice don Alfonso, que hay que darle para que se oficialice por ambos gobiernos. ....

Por otro lado quiero dar un agradecimiento al Diputado Gustavo Viales y a la Policía de Fronteras porque ellos fueron los que presentaron la denuncia ante el OIJ y debido a eso se ha venido haciendo esto, en realidad para nosotros esto se está haciendo, de aquí en adelante necesitamos unir fuerzas, ustedes van a tener que tomar acuerdos para que esto avance de una forma para buscar una solución. ....

Agradecerles a las personas que han estado en esto, al Diputado y al Señor Alcalde. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** pregunta, ¿Qué parte de Canoas sería? .....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que la parte de Canoas tiene un problema diferente, los hitos están en línea, eso está bien hasta tienen un plano manual, el problema ahí es la parte de los chinamos que van en esa raya, la otra parte, son los almacenes que están unos metros en Costa Rica, una vez lo intento el trabajo político pero parece que hablaron con un Ministro y todo quedo ahí, eso fue en el 2007. ....

Esto genera problemas, en 1990 a un señor le agarraron billetes marcados en un chinamo, quien había mandado a vender una droga en Neily, y quien la compro fue un agente encubierto, a los dos minutos que agarro la plata le cayeron, a ese hombre lo trataron con sevicia, toda vez que se estaba estrenando la ley de psicotrópicos, le quitaron todo, ese hombre estuvo un año en la cárcel, y la mujer también, ellos pudieron haber salvado a la señora porque no la agarraron en nada, pero vean lo ocurre, cuando faltaban tres días para el juicio vino el abogado defensor al Geodésico y pidió la ubicación geográfica, llega el día del juicio y le dicen al Juez que quieren ver la ubicación del chinamo, el Juez les dice Puntarenas, Corredores, Paso Canoas frente a la parada taxis de carga, el abogado le dice que esa es una dirección y que ellos querían la ubicación, la ubicación decía que estaba entres los hitos 168 y 172, en una posición de noreste a suroeste dentro de la república de Panamá y fuera del territorio costarricense, ¿qué pasó? tuvieron que devolverle todo al señor, liberarlo, fue todo un lío. ....

Cuando mataron a la muchacha en Paso Canoas, me preguntaban si estaba al lado tico o panameño, les dije que estaba al lado panameño, se armó todo un lío y al final el OIJ levanto el cuerpo en territorio de Panamá. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no ha llegado el informe pero sería bueno ir buscando una audiencia con el Canciller, para hablar del tema y que se tomen las medidas necesarias del caso. ....

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que no debemos olvidar lo siguiente, el asunto ustedes lo encaminaron bien desde el principio, ustedes le pusieron una queja al Gobierno y a la Cancillería, Cancillería mando a sus expertos del Instituto Geográfico para hacer sus investigaciones, no les pueden trasladar el problema a ustedes, porque ellos tienen que cumplir, y el informe ellos tiene que trasladárselo a las autoridades y las autoridades tienen que decirles a ustedes que han hecho para solucionar la situación, el Gobierno tiene que ver que hace con ese insumo. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla** manifiesta que una vez que se coordine, homologue y se entregue la línea sería una obligación del municipio. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que mientras tanto se puede ir coordinando la solicitud de audiencia. ....

**Informe presentado por la Comisión que asistió a la Reunión con el Ministro de Educación.** ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

El día 02 de julio del año en curso, acompañado de Miembros del Concejo Municipal, se visitó la oficina del Señor Ministro de Educación, mediante el cual se le expuso dos puntos importantes. ....

- Proceso de Construcción de la Escuela Alberto Echandi, se le expuso el problema sobre la construcción de la Escuela Alberto Echandi la cual a la fecha no se ha obtenido ningún tipo de resultado positivo en el inicio de la Obra, El Señor Ministro se comprometió en menos de un mes tener respuestas favorables sobre el proceso de Construcción de dicha institución. ....
- Desarticulación de Instituciones Educativas del Cantón de Corredores con la DIEE, se le expuso al Señor Ministro que se tiene problemas con los Centros Educativos del cantón debido que con frecuencia se presenta a la Municipalidad con el afán que se les colabore o resuelva los problemas de infraestructura, dotación de equipo y mobiliario, se le comento que los recursos de la Municipalidad son limitados para atender todas las necesidades que presentan dichos centros por lo que se le solicito la importancia que a través de la DIEE se programe una capacitación para todos los Directores, Presidente de la Juntas y la Regional, con el fin de capacitarlos sobre las herramientas que tienen si se trabaja de manera conjunta con dicho órgano y de esta manera puedan ir presentando los proyectos de acuerdo a la necesidad de cada centro Educativo. De acuerdo a lo anterior el señor Ministro estuvo de acuerdo, lo cual programara dicha capacitación y se trabajara para que cada necesidad sea atendida de la mejor manera. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que una de las cosas que se le explico al Señor Ministro fue los problemas que enfrentan las escuelas en cuanto a los conceptos de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. ....

En alguna medida esos grupos colegiados no saben ni que hacer, ni que hace una junta de educación, ni una Junta Administrativa y la poca capacidad que tiene ellos de manejar un presupuesto, incluso que no dejan ni un rubro del presupuesto para el mantenimiento de los centros educativos, de ahí que se deriva que muchas infraestructuras se deterioran muy fácilmente por falta de mantenimiento. ....

También les hice ver que se ha perdido la mística de que los padres de familia antes hacían turnos, hacían actividades para arreglar los centros de educación, de ahí que el Ministerio de Educación no ha incluido un rubro para mantenimiento de infraestructura en los centros educativos. ....

Se le hizo ver que se necesitan capacitación para las la Juntas y que tienen que ver con las escuelas y la comunidad en sí, dijo que si, que iba a tratar de hacer un taller. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta, para recalcar lo que dijo don Álvaro, el Señor Ministro pregunto, ¿qué hacen las Juntas? y ¿quién las nombra?, se le contesto que el mismo maestro, o sea hay una descoordinación total, inclusive él nos hizo todo un diagnóstico del Ministerio de Educación, que me dejo boca abierta. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

El Señor Ministro me pareció muy atinado, muy abierto, si dijo que la Escuela Alberto Echandi la iba a tomar como una responsabilidad de él, con el resto de las escuelas dijo que iba a ver como coordinaba con nosotros para hacer un recorrido por las diferentes escuelas.

**El Señor Regidor Maikol Castillo Granados** manifiesta que a esa reunión los acompañó el Señor Diputado Gustavo Viales, quien estuvo muy anuente en dar una explicación al señor Ministro de la situación tan pobre y lamentable que tienen la mayoría de instituciones educativas en la región, en realidad él se comprometió con respecto a la Escuela Echandi a pedir un informe o una explicación de por qué el proceso estaba tan atrasado o porque no se había ejecutado, pero que en manos de él no estaba la potestad para decirnos que empezaban dentro de quince días o tres meses, pero si estaba en toda la disponibilidad para que se empiece a ejecutar, dijo concéntrense en un solo proyecto, vamos hablar de la escuela Alberto Echandi, vamos a ir a dar las capacitaciones a las Junta educativas, dijo que teníamos que hacer una diagnostico institucional de las necesidades que tienen las instituciones educativas, y es un trabajo fuerte, es un trabajo que llevara su tiempo para tener las respuestas que se quieren. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que la Directora había enviado una nota al correo institucional de la Municipalidad y por eso me preocupe más por sacar esa cita, había solicitado que le pusiéramos muertos por todos lados y nos hizo el señalamiento de que si un niño sufría un accidente la Municipalidad iba asumir la responsabilidad, le conteste que los reductores de velocidad no se podían poner antojadizamente, que se ocupaba un estudio técnico y de acuerdo a la Ley, segundo donde tiene colocados los centros educativos es parte de la ruta nacional donde no se pueden colocar muertos, se le hizo ver que este Concejo Municipal estaba muy preocupado y estaba sacando una cita con el Ministro para hablar sobre la problemática. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que a esto hay que darle seguimiento. ....

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo presenta informe sobre consulta realizada por el Señor Regidor Alfonso Padilla Campos en cuanto al fundamento legal en el cual se basa la Municipalidad para exigirle a una persona que solicita el visado de su plano para efectos de una concesión, la disponibilidad de agua.** ....

En relación a la consulta planteada por el señor regidor Alfonso Padilla, en el acta de la sesión ordinaria 112 del 02 de julio de 2018, en cuanto al fundamento legal en el cual se basa la Municipalidad para exigirle a una persona que solicita el visado de su plano para efectos de una concesión, la disponibilidad de agua, se tiene lo siguiente: .....

En primer lugar, es necesario indicar que el artículo 19 en su inciso e) del Reglamento a otorgamiento de concesiones en franjas fronterizas establece como uno de los requisitos para la solicitud de concesiones “aportar plano catastrado en original o copia certificada del predio a concesionar, con el respectivo visado por parte de la Municipalidad correspondiente en todos los casos,..”. De ahí nace precisamente la obligación de las personas de acudir a la Municipalidad en busca de este requisito. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Ahora bien, la Municipalidad se rige por un marco jurídico al cual sus funcionarios deben apegarse. En ese sentido, el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones establece en Capítulo II, lo siguiente: .....

**II.1 Requisitos.** .....

**II.1.1** En distritos sujetos a control urbanístico no se requiere el visado municipal cuando todas las parcelas resultantes midan más de 5 ha., cuando su uso sea agropecuario y conste así en planos, por considerarse que estos casos no interesan al uso urbano. ....

De lo anterior resulta con meridiana claridad que cuando la porción de terreno sea mayo de cinco hectáreas, cuando su uso sea agropecuario, no se puede exigir el requisito del visado municipal. En todos los demás casos se hace necesario cumplir con tal requisito. ....

**II.1.3** Los lotes deberán contar con los servicios mínimos existentes en la zona. ....

Obsérvese la obligatoriedad que tiene la Municipalidad de verificar la existencia de los servicios mínimos. ....

Por su parte, el numeral 36 inciso a) de la Ley de Planificación Urbana establece una prohibición expresa para el visado de planos cuando carezca de los servicios indispensables.

Con base en lo anterior, se concluye que efectivamente la Municipalidad cuenta con el marco legal suficiente para solicitar a los interesados el cumplimiento del requisito de demostrar que la propiedad cuyo plano pretende visar, cuenta con acceso a los servicios básicos indispensables, entre los cuales se incluye desde luego el servicio de agua potable. ....

El tema de los motivos por los cuales el organismo encargado de suministrar el agua potable no lo hace, escapa del análisis de este estudio. ....

**Comentario:** el tema es que la Municipalidad para visar solicita que la persona demuestre la disponibilidad de agua, ¿Cuándo hacen esto? Cuando el terreno mide menos de cinco mil metros, o de cinco hectáreas, cuando el terreno mide más de cinco mil metros se entiende que son para uso agropecuario, en ese caso no se requiere. Todo terreno menor a esa medida requiere del visado en área calificada como urbana. ....

Me decían ellos, que no pueden prescindir de esa solicitud de disponibilidad de agua porque es un servicio básico, les pregunte, ¿Cómo parten ustedes a priori de que el terreno es para construcción?, me dijeron que tenía razón, porque en ningún terreno menor a los cinco mil metros cuadrados se considera que es para otro uso, pero con la ley es para construir por eso ellos lo exigen. ....

El otro tema es, que el reglamento del INDER exige el visado. ....

Y por último, el tema del porque el AYA no da el servicio del agua. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que Bernabé tiene conocimiento de este tema. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Cuando Bernabé fue Presidente del Concejo nos llamó para que nos reuniéramos con el INDER, pero no les puedo decir que el INDER se reunió con las Municipalidades o diferentes instituciones para efectos de hacer el reglamento. ....

¿Por qué considero que no se tomó en cuenta a ciertas instituciones para el visado de plano y concesión? .....

Ellos dicen que para dar concesión deben tener el visado de plano pero, ¿quién visa el plano? la Municipalidad, y para visar el plano se pide como requisito la disponibilidad de agua, cabe recalcar que solo existe un visado de plano en la ley. Ahora bien, ¿qué sucedió?, se hizo un círculo vicioso, inclusive en una reunión con el Licenciado Álvaro Chanto y con el nuevo Presidente Ejecutivo del INDER, Chanto quiso lavarse las manos indicando que era problema de la Municipalidad, le dije delante de Don Harry que no, que cuando tuvieron el problema de los visados para efectos de la Concesión usted llegó a la Municipalidad y en ningún momento le respondí que era problema del INDER, más bien nos sentamos todos ya que es un problema de todos, ustedes hicieron un reglamento sin tomar en consideración las otras instituciones, las personas llegaban por el visado de plano a la Municipalidad y de ahí lo mandaban al AYA por la disponibilidad de agua, y ahí no le daban la disponibilidad de agua porque el terreno no estaba a nombre de la persona, tenían que ir al INDER por la concesión, que no se les daba porque no tenían el visado de plano, de manera que esto se volvió un círculo vicioso, se entrabo tanto. ....

Un día venía el Presidente Ejecutivo del INDER y el Presidente de la República, Chanto preocupado llamo, Bernabé llamo y me pidió que le ayudara con eso, entonces hable con Walfrido y le dije que íbamos hacer una excepción, tenemos un problema y lo tenemos que resolver nosotros, entonces para efectos del visado no pidamos la disponibilidad de agua, pero para efectos de Concesión, no para construcción, ya que eso no existe nunca, eso es un requisito de ley, el INDER hizo caso omiso a eso, al día de hoy hay un problema, las instituciones se lavan las manos y le echan las culpas a la Municipalidad y la Municipalidad tiene que ver como resuelve el problema, cuando se resuelve el problema a las instituciones dicen eso no es problema mío, por eso le dije en San José el problema de la Frontera es un problema suyo, de la Municipalidad y del MOPT, tenemos que ver como lo resolvemos conjuntamente porque no es un problema solamente de la Municipalidad. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que este caso es así: hay una familia que es poseedora de un lote en muy buena fe, y durante años ellos lo tuvieron bajo la modalidad de arriendo, hoy día quieren ponerlo a derecho con la concesión en este momento no están necesitando agua, solo ocupan la concesión, Señor Alcalde ¿Qué podemos hacer en este caso? .....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que si los vecinos de la par tienen disponibilidad de agua, que hagan una nota donde indiquen que él o ella los abastece de agua, con copia de la cedula, para efectos de concesión nada más, porque para construcción no funciona, esto en razón de que AYA no tiene disponibilidad de agua, con solo eso le digo a Walfrido que se lo dé. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**ARTICULO VII**

**INFORMES DE ALCALDIA.** .....

**Visita al Ministerio de Educación.** .....

Como bien lo dijo Don Álvaro fuimos al Ministerio de Educación y hablar del tema estaría demás, porque ya don Álvaro dio un informe amplio. ....

**Visita al Banco Nacional de Costa Rica.** .....

Después de la visita al Ministerio de Educación me apersoné al Banco Nacional de Costa Rica para firma la renovación de la Regencia Ambiental, recuerden que para poder construir el edificio nosotros tenemos que hacer un depósito al MINAET y ese depósito se custodia en el Banco Nacional, como estaba por vencer, fuimos a renovarla y tuvimos que identificarnos con toda la documentación personería jurídica, resolución del Tribunal Supremo de Elecciones para que el Banco abra la caja y me entregue el certificado, con ese certificado hay que ir al MINAET para que lo refrenden y lo haga efectivo, una vez con eso regresar al Banco y solicitar un nuevo depósito para la regencia del edificio, una vez que el banco lo hace hay que ir al MINAET para que lo certifiquen, llevarlo y pagar en el banco, de una vez para que eso lo custodien, porque si no nos paralizan la construcción del edificio, ya eso quedo listo, quedo sujeto a que el Presidente del Concejo llegue a firmar la renovación, la cita la tiene el Presidente para el 23 de julio, a las nueve de la mañana lo espera el regente ambiental en el Banco Nacional, una vez que firme tiene que ir a certificar la firma suya en el MINAET y luego volver al Banco Nacional. En el MINAET saque cita para el 24 de julio.

Después de ahí tuve una reunión en el Registro de la Propiedad para ver algunos temas de interés de la Municipalidad. ....

Por último la reunión que tuvimos con el IFAM, que bien el Presidente de la Federación de Municipalidades lo explico. ....

Después a las dos de la tarde tuvimos reunión con FEDEMSUR en la Asamblea Legislativa para hablar del tema que ya discutimos. ....

Esas fueron las diligencias que se hicieron en el transcurso de la semana y que finalizaron el día viernes porque a las dos de la tarde tuvimos una reunión de la Federación en la Asamblea Legislativa. Los temas que se tocaron son: .....

Las cuotas que dan las Municipalidades, ya que hay un desorden unas dan un monto y otras otro. Les dije que no llevaba nada al Concejo hasta que me justificaran cuales eran los costos operativos que conlleva la Federación. También se habló del relleno sanitario y de la administración de la planta de tratamiento asfáltico, que si me parece muy atinado y acertado por parte de la federación, que Dios quiera lo logren conseguir porque eso nos va a dar beneficios a las Municipalidades afiliadas. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si tiene que ir a registrar la firma quisiera que me acompañe el Asesor legal porque son asuntos legales. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que son bonos que se deben firmar y que quedan en custodia del banco, lo esperan el 23 de julio a las 9:00 a.m. en el Banco y el 24 tiene la cita el MINAET. ....

**El licenciado Erick Miranda Asesor legal del Concejo** manifiesta que con mucho gusto los acompañaría. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se puede aprovechar la visita para hacer otros contactos y reuniones con otras autoridades. ....

**El Concejo Municipal** acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos tanto al Señor Presidente como al Asesor Legal. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**ARTICULO VIII**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.** .....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que Sonia trajo el informe con respecto al cierre de las calles por la escuela de Paso Canoas, lo traslado a la Comisión de Obras para que se haga un estudio detenido del tema. ....

**La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que el día de mañana tiene una reunión en el INA de Rio Claro, pero me enviaron un correo indicando que se sale a las 7:30 a.m., y se me hace difícil trasladarme a esa hora. ....

**La Señora Secretaria del Concejo** le manifiesta que la actividad inicia a las 8:00 a.m. ....

**La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que sí, pero me llevo un correo indicándome que debo estar a las 7:30 a.m., diay será llegar por mis medios, o si alguien puede ir a la actividad. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que le gustaría asistir a la sesión de trabajo que se realizara el día martes en la ASADA en San Jorge, ya que en alguna oportunidad que me toque ser propietario y deba votar, tengo que saber los detalles para poder votar. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema de mañana es un tema de regidores propietarios no puedo decirle a un suplente que no vaya, lo que quiero hacer es una sesión de trabajo, les aseguro que ahí no se va a tomar ninguna decisión sino que las decisiones tiene que ser tomadas aquí en el Concejo. También dije que los regidores propietarios que querían comunicarle a sus suplentes lo podían hacer. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que hay personas interesadas en reactivar la plaza el Estadio, les informé que ahí había unos mantos acuíferos, un señor me dijo que eso se podía arreglar. Quisiera saber en qué condición esta la plaza, sé que el Señor Alcalde había hablado de hacer ahí un parque recreativo. Como que los vecinos están indispuestos, y dicen que se van a reunir y van hacer algo. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Esta es una situación que me preocupa porque en Corredores esta la cancha de la Veintidós de Octubre que está con llave, no es pública, está la cancha de la Cartonera que esta con llave, no es pública, entonces a donde van nuestros niños a jugar, quiero hacer un llamado sobre este punto. ....

Estuve con el Comité Cantonal de Deportes y con el Liceo de Ciudad Neily los estudiantes de Educación Física iban hacer proyectos ahí, estuvimos metiéndole arena y piedra, pero no se las razones, pero si me dijeron que habían unas nacientes que ocasionaban los problemas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sería que Don Carlos les pida a los Ingenieros que nos den una explicación técnica del asunto, ya que nosotros como regidores no podríamos darla. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que el 26 de junio solicite que se le pidiera al Comité de Control un informe de unas fiestas que se realizaron para ayudar a la iglesia, ese informe nunca llevo aquí, esa es mi posición cuando digo que se toman los acuerdos y no vienen los informes al lugar, con esto no quiero decir que se ha desvirtuado el dinero ni nada por el estilo, mi respeto a las personas que hacen las actividades, pero se hace caso omiso a lo que este Concejo acuerda, creo que se pidió desde hace bastante tiempo que antes de que se pidiera un permiso para explotación de venta de licor se enviara un informe, con todo respeto quiero pedirles a los compañeros Síndicos que nos ayuden con eso. ....

**El Señor Presidente Municipal** les pide a los integrantes de la Comisión de Acuerdos que se ponga detrás de esto. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que un vecino me decía que RITEVE estaba buscando la forma de ubicarse en ciudad Neily y que este Concejo se había opuesto y que el Presidente (Bernabé) era el primero que se oponía, le dije que me dejara llevarlo al Concejo porque no podía darle respuesta. Parece que se lo van a llevar para donde esta CIPA, si nos ponemos a pensar, si el carro no pasa por equis situación tengo que trasladarme a Rio Claro o Palmar para arreglarlo, considero que no debemos dejar que se vaya para ese lugar, siento que debemos de apoyar la causa, siento que es conveniente que lo hagamos. Si le dije que este Concejo había dado todo el apoyo. ....

**El Señor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que estuvimos en San José peleando dos días, fue una comisión, una comisión donde estuvo el Concejo, fue una pelea dura. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta inclusive fuimos a algunas comisiones, incluso comente acá del terreno que tenemos a la par de Narcóticos, fuimos con la gente del Ministerio de Transportes, y que estábamos de acuerdo en ceder ese terreno a RITEVE, ellos al final dijeron que iban hacer un estudio técnico. ....

Al final lo que se busca es una ayuda para los usuarios, todos los cantones pelean para que las cosas sean dentro de su propio cantón, al final hasta FEDEMSUR se metió y saco un pronunciamiento donde exigían y pedían al MOPT que se hicieran los estudios y que se ubicara RITEVE de forma permanente en cualquier lugar que quedara céntrico de la región sur y no como está ahorita y la condición era que hubiera una móvil que se estuviera moviendo en toda la región. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

El Señor Presidente de la República llega al anfiteatro y delante de toda la ciudadanía entregó los planos, todavía no hay un criterio oficial y a veces son los taxistas los que andan en eso, el taxista es muy dado a decir cosas que al final escucha y hace toda una realidad, ya nosotros como Concejo hicimos la lucha, si al final logran colocarlo en Ciudad Neily o donde ellos crean que es el punto más exacto para ponerlo tuvimos una ganancia, porque obtuvimos algo que no teníamos. Es cierto lo que dice Bernabé fue una gran lucha. ....

Respecto a la plaza del sector del Estadio, a esa plaza se le ha invertido un montón de plata y Don Jorge sabe sobre eso, y no es que tenga una naciente, es que tiene un chorro, si tuviera una naciente nosotros montamos todo un complejo para recuperar esa agua, no es una naciente, lo que pasa es que la condición del terreno se mantiene siempre fangosa entonces no permite la estabilidad del terreno, inclusive para hacer el parque recreativo deportivo tenemos que pagar a un especialista para que haga perforaciones en todos lados y nos indiquen hasta donde tenemos que cavar para empezar de ahí para arriba, porque si no vamos a tener el mismo problema, lo de la plaza es algo que puede determinar el Concejo, me quitan un gran peso de encima al no hacer el parque recreativo, si deciden que van a dejar la plaza, pero quien la va hacer, porque si le van a decir a la Administración que la haga, les voy a decir que no tengo porque estar haciendo plazas, eso le toca al Comité Cantonal de Deportes, que ese terreno se lo den al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, hasta me quito el problema de chapearlo porque ni eso hacen. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que cuando todo eso se dio, redacte un documento de apoyo, indicando que necesitábamos una móvil en algún lugar estratégico de la zona sur, así está escrito, considerando los lugares que están alejados, fui a ver el lugar y me pareció bien, conociendo las periféricas, es el lugar ideal, y de Corredores queda a quince minutos. ....

**El Señor Regidor Maikol Castillo Granados** manifiesta, agradecerle a Doña Marielos por traer la inquietud, por otro lado lo que me preocupa y hasta cierto punto me molesta es que está bien que usted tenga una necesidad y que usted lo solicite, pero me molesta que la gente trate de manchar, ensuciar el trabajo y a veces la dignidad de una persona, en este caso Don Bernabé quien fue presidente en aquella época y de quien recibimos todo el apoyo, igual que de todo el Concejo Municipal y es muy doloroso ver que hay gente sin escrúpulos que sin tener una base o algo concreto dicen cosas, es lamentable que haya gente que se basa en esto para justificar la necesidad. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta entiendo que la persona que hizo el comentario tiene un taller, le dije que nunca había escuchado a Bernabé hablando en contra de eso.

**El Señor Presidente Municipal** da por agotado el tema, sabemos que no es un asunto nuestro. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** convoca a la Comisión de Turismo para el día lunes a las 2:00 p.m., para la ver la nota que nos pasó doña Sonia hoy. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**El Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que hoy se reunió con una estudiante de finanzas en la Universidad Nacional y su tutor, ella viene para saber si la Municipalidad tiene el espacio para hacer el trabajo final, me gustaría que la Comisión de Turismo se reúna con esta muchacha, ya nosotros hemos hablando aquí de lo que queremos, con el Señor Presidente hice un recorrido que es bastante importante lo que nosotros tenemos, inclusive hoy estuve hablando de hacer un viaje a Sarapiquí con algunos miembros de la Comisión para ir a ver como el rio Sarapiquí se desarrolló turísticamente reunimos con la Cámara de Turismo, la Municipalidad, reunimos con la ADI de San Rafael nuevamente porque será la más beneficiada para incentivarlos a cambiar de actitud, si esa muchacha agarra el estudio que se reúna con ustedes para empiecen a engranar dentro del mismo tema. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que quedan convocados la Comisión de Turismo y la Comisión de Sociales para el próximo lunes. La Comisión de Sociales se reúne en la oficina del Ministerio de Justicia. ....

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que una de las riquezas que tiene el cantón de Corredores es ese rio, tiene una catarata lindísima. Vean la Hacienda Pozo Azul tiene Canopy, el ultimo cable tiene como setecientos u ochocientos metros de lado a lado del rio. Aquí tenemos para traer turismo y hacer dinero. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta propone que se celebre una sesión extraordinaria el próximo viernes trece de julio, a las cinco de la tarde, para ver el tema del edificio municipal. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda que se celebre una sesión extraordinaria el próximo viernes a las 5:00 p.m. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que el viernes trece estará la gente del CICAP aquí reuniéndose con los Sindicatos viendo la estructura administrativa, a las doce, es la reunión, así que los invito a participar. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que los que quieran venir a la reunión del CICAP pueden hacerlo. ....

**ARTICULO IX**

**MOCIONES.** .....

No se presentaron mociones. ....

**ARTICULO X**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°06-2018, por un monto de ₡27.914.985,57. Se detalla a continuación la modificación. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

<b>MODIFICACION 06-2018</b>																	
<b>MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO</b>																	
<b>PROGRAMAS 1-2-3</b>																	
<b>MISIÓN:</b> Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.																	
<b>Producción relevante:</b> Acciones Administrativas																	
Planificación estratégica	Planificación operativa anual																
	Plan de desarrollo municipal	Programa	Meta	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción	Indicador	Programación de la meta				Funcionario responsable	Actividad	Asignación presupuestaria por meta		
I semestre									%	II semestre	%	% de la meta a			Disminuye	Aumento	
Área estratégica																	
Servicios		P2-3		Administrar, materiales, de servicios para el buen desempeño institucional, en servicio de calles y caminos	Operativo	1	Reforzar la cuenta de suplencias en calles y caminos disminuyendo alquiler de máquina y útiles y materiales de resguardo del mismo servicio (meta P2-3)	N de meses de contrato	100	100%	0%	1,0	Alcalde, Recursos Humanos	Administración General	646.816,33	646.816,33	
Servicios		P3-30		Administrar, materiales, de servicios para el buen desempeño institucional, en servicio de calles y caminos y otros servicios	Operativo	2	Reforzar la cuenta de combustibles de varios servicios (meta P2-3, P2-2, P2-1, P2-5, P2-25, P2-26, P1-9) y productos agroforestales para parques Meta P2-5.	N de meses de contrato	100	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	7.000.000,00	7.000.000,00	
Servicios		p 2-2		Realizar refuerzo en recolección de residuos en tiempo extraordinario y combustibles para el buen desempeño del servicio	Mejora	3	Reforzar la cuenta de tiempo extraordinario y combustibles en recolección de residuos ,incluye cargas sociales, disminuyendo de mantenimiento y repuestos, materiales de construcción y útiles de resguardo en 2018	N de recursos asignados / total	100	100%	0	0%	1,0	Recursos Humanos, Alcalde		4.680.050,00	4.680.050,00
Servicios		P2-10		Reforzar el servicio del depósito de basura en vertedero disminuyendo repuestos, mantenimiento y maq y mobiliario	Mejora	4	Reforzar el servicio del depósito de basura en vertedero en alquiler de maquinaria	N de recursos asignados / total	100	100%	0	0%	1,0	Proveedor Municipal, Alcalde		10.000.000,00	10.000.000,00
Administración		PI-13		Dotar de materiales de construcción disminuyendo de ayudas a terceras personas	Mejora	4	Dotar de materiales de construcción para ayudas a terceras personas.	Compra de materiales	100	100%	0	0%	1,0	Proveedor Municipal, - Alcalde		2.000.000,00	2.000.000,00



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

Inversiones	P3-	Dotar de recursos a contrapartida de partidas específicas disminuyendo de proyecto de galerones de reciclaje proyecto 6 de grupo 01.	Mejora	5	Dotar de recursos a contrapartida de partidas específicas disminuyendo de proyecto de galerones de reciclaje proyecto 6 de grupo 01.	Recursos girado / total	100	100%	0	0%	1,0	Proveedor Municipal - Alcalde	3.000.000,00	3.000.000,00	
Desarrollo Institucional	P1-9	Refuerzo de productos de papel y cartón en administración, disminuye de proyecto de construcción galerones reciclaje proyecto 06 grupo 01	Mejora	6	Refuerzo de productos de papel y cartón en administración, disminuye de proyecto de construcción galerones reciclaje proyecto 06 grupo 01	Pagos efectuados / total	100	100%	0%	0%	1,0	Proveedor Administración General	588.119,24	588.119,24	
<b>SUBTOTALES</b>							<b>5,5</b>		<b>0,5</b>		<b>6,0</b>		<b>0,00</b>	<b>27.914.985,57</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>92</b>		<b>8%</b>		<b>100</b>				
<b>6%</b>	<b>Metas de Objetivos de Mejora</b>					<b>0%</b>		<b>0%</b>	<b>0%</b>				<b>27.914.985,57</b>		
<b>0%</b>	<b>Metas de Objetivos Operativos</b>					<b>0%</b>		<b>0%</b>	<b>0%</b>						
<b>6</b>	<b>Metas formuladas para el programa</b>														

**CUADRO N 11**  
**CODIGO PRESUPUESTARIO**

Progra ma	Activi dad	Servi cio	Grupo	Proye cto	Cod Int.	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
2		3				P 2-3	510201	Alquiler de maquinaria	800.000,00	356.816,33		443.183,67
2		3				P 2-3	520306	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	490.000,00	290.000,00		200.000,00
2		3				P 2-3	500105	Suplencias	-		490.000,00	490.000,00
3			1	2		P 3-30	550201	Edificios construcciones galerones reciclaje	7.000.000,00	7.000.000,00		0,00
2		3				P 2-3	520101	Combustibles	757.565,00		1.000.000,00	1.757.565,00
2		3			1	P2-3	500401	Contribución patronal al seguro de salud	3.507.362,82		46.991,00	3.554.353,82
2		3			1	P2-3	500405	Contribución patronal al Banco Popular	164.507,11		2.450,00	166.957,11
2		3			1	P2-3	500501	Contribución patronal al seguro de pensiones	1.738.632,70		24.892,00	1.763.524,70



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

2		3		1	P2-3	500502	Aporte patronal al Reg. Obligatorio de pensiones complementarias.	511.338,78		7.350,00	518.688,78
2		3		1	P2-3	500503	Aporte patronal al fondo de capital laboral 3%	1.135.216,85		14.700,00	1.149.916,85
2		3		1	P2-3	510601	Seguros	768.249,61		19.600,00	787.849,61
2		3		1	P2-13	500303	Decimotercer mes	6.277.968,69		40.833,33	6.318.802,02
2		2			p2-2	520402	Repuestos y accesorios	10.365.000,00	2.480.050,00		7.884.950,00
2		2			p2-2	510805	Mantenimiento de equipo de transporte	9.302.500,00	1.000.000,00		8.302.500,00
2		2			P2-2	520399	Materiales construcción	700.000,00	700.000,00		0,00
2		2			P2-2	520306	Útiles y materiales de resguardo	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
2		2			P2-2	520101	Combustibles y lubricantes	901.705,00		3.700.000,00	4.601.705,00
2		2			P 2-2	50201	Tiempo extraordinario	533.180,00		1.500.000,00	2.033.180,00
2		2			P 2-2	500401	Contribución patronal a los seguros salud	3.472.077,92		143.850,00	3.615.927,92
2		2			P 2-2	500405	Contribución patronal al Banco Popular	182.974,11		7.500,00	190.474,11
2		2			P 2-2	500501	Contribución patronal al seguro de pensiones	1.859.019,81		76.200,00	1.935.219,81
2		2			P 2-2	500502	Aporte patronal al Reg. Obligatorio de pensiones complementarias.	548.923,11		22.500,00	571.423,11
2		2			P 2-2	500503	Aporte patronal al fondo de capital laboral 3%	1.082.495,60		45.000,00	1.127.495,60
2		2			P 2-2	510601	Seguros	80.000,00		60.000,00	140.000,00
2		2			P 2-2	500303	Decimotercer mes	7.053.530,76		125.000,00	7.178.530,76
2		1			P2-3	520101	Combustibles	-		1.000.000,00	1.000.000,00
2		5			P2-5	520101	Combustibles	-		872.000,00	872.000,00
2		5			P 2-5	520202	Productos agroforestales	-		628.000,00	628.000,00
2		16			P 2-10	520402	Repuestos y accesorios	11.671.000,00	7.000.000,00		4.671.000,00
2		16			P 2-10	510804	Mant y rep. maquinaria	5.231.250,00	2.500.000,00		2.731.250,00



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

2		16				P 2-10	550199	Maquinaria y mobiliario	500.000,00	500.000,00		0,00
2		16				P 2-10	510201	Alquiler de maquinaria	20.551,70		10.000.000,00	10.020.551,70
2		25				P2-12	520101	Combustible	884.439,00		500.000,00	1.384.439,00
2		26				P 2-13	520101	Combustible	1.500.000,00		500.000,00	2.000.000,00
3			1	6		P3-	550201	Edificios(construcción galerón reciclaje)	11.588.119,24	3.588.119,24		8.000.000,00
3			6	17		P 3-	550299	Otras construcciones adiciones o mejoras(contrapartida	0,00		3.000.000,00	3.000.000,00
								De partidas específicas).				
1	1					P1-9	520399	Productos de papel y cartón	134.000,00		588.119,24	722.119,24
1	1					P1-14	520101	Combustibles	423.000,00		1.500.000,00	1.923.000,00
1	4					P1-13	560399	Ayudas a terceras personas	10.000.000,00	2.000.000,00		8.000.000,00
1	1					P1-9	520399	Materiales de construcción	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
								<b>Sumas iguales</b>	<b>102.184.607,81</b>	<b>27.914.985,57</b>	<b>27.914.985,57</b>	<b>102.184.607,81</b>

**Justificación:** Se rebaja de alquiler de maquinaria y útiles y materiales de seguridad del servicio 3 calles y caminos para reforzar suplencias con €490,000, mas cargas sociales. ..

Se rebaja de proyecto construcciones de galerones de reciclaje para reforzar combustibles en calles y caminos, en recolección de basura, en aseo de vías, protección ambiente, en desarrollo urbano y administración. También se refuerza productos agroforestales para parques. ....

Se rebaja de repuestos y mantenimiento vehículos, materiales de construcción y útiles y, materiales de resguardo en recolección, para reforzar combustibles, tiempo extraordinario y cargas sociales. ....

Se rebaja del servicio de depósito de basura en repuestos y mantenimiento maquinaria y maquinaria y mobiliario para reforzar alquiler de maquinaria en mismo servicio. ....

Se rebaja de ayudas a terceras personas para pasarlo a materiales de construcción para ayudas a personas de escasos recursos en situaciones aflictivas. ....

Se rebaja de construcción de galerones de reciclaje proyecto 6 la suma de 3 millones, para darle contenido a contrapartida de partidas específicas proyecto 17 del grupo 6 otros proyectos. Se le da contenido también a productos de papel y cartón en administración.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

**Acuerdo N°02:** Visto el informe del licenciado Erick Miranda, sobre el análisis realizado para determinar si las dietas que ganan los regidores por asistencia a las sesiones del Concejo son susceptibles del pago del impuesto de la Renta. En razón que de dicho análisis se determina que efectivamente se debe rebajar lo correspondiente al impuesto de la Renta, se acuerda solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal redacte un acuerdo a efecto de solicitar la modificación de este impuesto, de manera que no afecte a los municipios de áreas rurales o de menos recursos. ....

**Acuerdo N°03:** Se acuerda trasladar a la licenciada Jeily Guerra, Trabajadora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que la analice y brinde un informe al Concejo Municipal nota de un grupo de vecinos de Villas Darizara que solicitan no se avale la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, del nombramiento por dos años más de acuerdo a lo indicado en el Acta N°423, del Comité de Caminos de Darizara. ....

**Acuerdo N°04:** Se acuerda trasladar a la Administración para ejerza las acciones correspondientes nota de Johnny Morera Campos, vecino de Coyoche Abangares Laurel, denunciando que en la comunidad se está construyendo un local para vender bebidas alcohólicas, esa construcción no tiene visto bueno de ningún Ingeniero Civil, no cuenta con permiso municipal, uso de suelo, ni permiso del Ministerio de Salud. ....

**Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Cultura para su análisis y brinde la recomendación correspondiente al Concejo, nota del Comité de Deportes de Alto Rey, solicitando se les ayude con dos uniformes deportivos de 22 piezas cada uno, para los equipos de fútbol masculino y femenino, ya que estos equipos no cuentan con un fondo disponible para comprar uniformes. ....

**Acuerdo N°06:** Vista la nota suscrita por el Señor Marvin Agüero Camacho, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, en donde externan su preocupación por los rechazos a las solicitudes que hacen los vecinos y que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, por falta de disponibilidad de agua y sistema de alcantarillado, consideran que el Concejo Municipal debe intervenir ante Acueductos y Alcantarillados sobre este tema. ....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda informarles que ya el Concejo Municipal está gestionando una audiencia con la Presidenta Ejecutiva del A y A, para tratar este tema. ....

**Acuerdo N°07:** Se analiza nota del Comité de Deportes de Laurel, donde informa que dentro de los objetivos planteados para su periodo en ejercicio como Comité de Deportes de LAUREL 2018-2020, han empezado la formalización de la Iluminación Cancha de Laurel, para lo cual solicitan la colaboración ya sea del Comité Cantonal de Deportes o de la Municipalidad, para el aporte que el ICE solicita, para realizar esta obra. ....

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Síndico del Distrito de Laurel para que les ayude a investigar junto con la Administración a nombre de quien esta esa propiedad y donde se encuentra la plaza de deportes. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 113**  
**09 de julio del 2018**

De igual manera se acuerda trasladar una copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, a efecto que analicen la solicitud del Comité de Deportes de Laurel y se analice la posibilidad de ayuda a esta organización. ....

De igual forma se acuerda solicitar una audiencia al Director Regional del Instituto Costarricense de Electricidad, para tratar este tema. ....

**Acuerdo N°08:** Visto el oficio FEDEMSUR-DE-OF-058-2018 suscrito por el Licenciado Raybert Vázquez Barrios, Director Ejecutivo, comunicando que en la reunión realizada en el despacho del Diputado Mario Castillo, se trató el tema del relleno sanitario regional, dentro de los compromisos adquiridos para cumplir con los tiempos establecidos está la aprobación de los términos de referencia para la contratación de los estudios de pre inversión para el proyecto “Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Región Brunca”, solicita tomar el acuerdo de aprobación de los términos de referencia para la contratación del estudio; a efecto de seguir con este proyecto que es de vital importancia. ....

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicar que es consciente de la importancia que tiene este proyecto para los cantones del sur, por lo que manifiesta su anuencia y aprueba los términos de referencia de dicho estudio, en el entendido que dicho estudio de factibilidad se realice con recursos no reembolsables por parte del IFAM, toda vez que en el caso de la Municipalidad de Corredores, no tiene en este momento las condiciones económicas para hacer frente al costo que dicho estudio conlleva. ....

**Acuerdo N°09:** En razón que son muchos los años en que este Municipio ha venido insistiendo ante el Instituto Geográfico Nacional y ante la Cancillería de la República, en diferentes administraciones, la demarcación y homologación de la línea fronteriza entre Costa Rica y Panamá, tanto en el sector de Paso Canoas como en el resto de la frontera, en razón de los conflictos que continuamente se presentan en dicha zona, a falta de saber exactamente dónde va la demarcación de esta línea fronteriza. ....

Recientemente se tuvo la visita de funcionarios del IGN, quienes explicaron ampliamente todo lo que a ellos compete sobre el citado tema, e indicaron sobre la limitación que ellos tienen en cuanto a las gestiones de homologación de la demarcación, cuya función le corresponde a la Cancillería de la República. ....

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar una audiencia a la Señora Canciller de la República MSc. Epsy Campbell Barr, para tratar este tema. ....

**Acuerdo N°10:** Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos tanto al Señor Presidente Municipal, Regidor Jorge Jiménez Sánchez, como al licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo, para que asistan al Banco Nacional oficinas centrales y al MINAE, los días 23 y 24 de julio del presente año, con el fin de realizar gestiones de firma de la renovación de la Regencia Ambiental del edificio municipal. ....

**Acuerdo N°11:** Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 13 de julio del presente año, a las 5:00 p.m., para tratar el tema del edificio municipal. ....



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 113  
09 de julio del 2018**

**Acuerdo N°12:** Analizado el oficio AIMC-AIAS-006-2018 de la Auditoria Interna, remite pronunciamiento C-148-2018 de la Procuraduría General de la República, sobre consulta de la Municipalidad de Zarceró, en el sentido si las actas de las comisiones del Concejo Municipal, deben ser foliadas por la Auditoria Interna. De dicho pronunciamiento se desprende que efectivamente las actas de las comisiones del Concejo Municipal, deben llevar sus informes en libros sellados por la Auditoria Interna, por lo que se le solicita a la Secretaria del Concejo coordinar con la Auditoria Interna para lo correspondiente. ....

**Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar a la Administración presente al Concejo Municipal un criterio técnico, del porque no se puede utilizar la plaza de deportes del Barrio el Estadio, para la práctica del futbol. ....

**ARTICULO XI.**

**PROPUESTAS RECHAZADAS.** .....

No hay propuestas rechazadas. ....

**ARTICULO XII.**

**CIERRE DE LA SESION.** .....

Al ser las ocho con treinta minutos de la noche del día 09 de julio del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión. ....

**Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal**